Se terminó la sesión y firman la presente todos los concurrentes; de todo lo cual certifico

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

José de Yrigoyen

Jermin de Mendizabal

Pedro de Jaúregui

Víctor Arizpe

Antonio Muruaa Mendiaraz

El Secretario
Fermin Uryarte

Dn Ramon Mª de Lili
Dn Ricardo de Zavala
Dn José de Yrigoyen
Dn Vicente de Uzaguirre
Dn Germin de Mendizabal
Dn Juan Antº de Orueagasti
Dn Pedro de Jaúregui
Dn José Antº de Aguirre
Dn Víctor de Arizpe
Dn Antº de Murua Mendiaraz

En la villa de Vergara á seis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Ramon Mª de Lili los Señores Concejales al margen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí su Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada

Se ha dado lectura al extracto de las sesiones verificadas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo próximo pasado, y aprobándolo se acuerda remitir al Sr Gobernador para que se sirva disponer su inserción en el Boletin oficial de la provincia.

Se ha presentado el balance de las operaciones de contabilidad municipal verificadas hasta el dia treinta

y uno de Marzo último, así como también la cuenta correspondiente al tercer trimestre del corriente año económico, y aprobando ambos balance y cuenta se acuerda remitirlos á la Comisión provincial.

Se ha precisado y queda aprobado el cuadro de distribución de fondos municipales para el presente mes de Abril.

De las cuentas presentadas por D.n Clemente Orbe se ha enterado el Ayuntamiento de que los derechos de fielato y consumos de bultos durante el último mes de Marzo han ascendido á 301,52 pesetas y los del petroleo á 88,80 pesetas acordando dar entrada en caja á ambas cantidades.

Igualmente se entera de que los gastos ocasionados en la cárcel del partido judicial en el tercer trimestre ascienden á 95 pesetas 15 céntimos, segun cuenta presentada por el Alcaide D.n Fernando Larrañaga, cuya cuenta en debida forma ha de ser remitida á la Comision provincial para que lo reparta entre los pueblos del partido que han de reintegrar á esta villa que, desde luego, acuerda pagar de sus fondos al referido Alcaide.

Enterado de la instancia fecha de ayer de D.n Hermengildo Agote en solicitud de autorizacion de este Ayuntamiento para modificar la fachada de su casa n.º 16 de la Calle de Artecale segun plano, acuerda aprobarlo y que se conceda la licencia solicitada.

Se ha dado lectura á la comunicación fecha primero del corriente de la Comision provincial sobre presentación á revision de algunos mozos, y de José Smarti Zavalo; y se acuerda que se nombra por comisionado para su conduccion y entrega á D.n Jerónimo de Mendizabal.

Leido el oficio fecha primero del corriente de la Comision provincial queda enterado el Ayuntamiento de que el Comisionado D.n Jerónimo de Mendizabal hizo entrega ante aquella de los documentos referentes á las operaciones del reemplazo correspondiente al alistamiento de este año y el resultado del sorteo de exenciones.

Se acuerda convocar á Sesión para las once y media de la mañana del día once del corriente á la Junta municipal para acordar el medio de recaudacion de los derechos establecidos sobre los artículos de consumo durante el año económico de 1887 á 1888 y establecer las condiciones de arriendo de los arbitrios, si tal fuese el medio elegido.

Con lo cual se terminó la sesion y firman la presente los concurrentes; de todo lo cual certifico yo el Secretario

Ramon Mª de Lili

Ricardo Tavale

José de Irigoyen

Vicente de Eizaguirre

Jermin de Mendizabal

Pedro de Jaúregui

José Antº Aguirre

Victor Arizpe

Antonio Mª Mendiaraz

El Secretario
Francisco de Zavala

En la villa de Vergara á catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron en esta Sala Consisto-